

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CO/33/17 –TÉCNICO/A MEDIO (OEP 2017), SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR EN LA PUBLICACIÓN DE 31 DE OCTUBRE DE 2019 RELATIVA A LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO.

El 1 de octubre de 2019 se publica en el tablón de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del CHGUV y en su página web corporativa, el listado comprensivo de las **puntuaciones provisionales** obtenidas en la fase de concurso por las personas aspirantes en el proceso de referencia.

Con posterioridad y tras la revisión de las alegaciones presentadas, en fecha 31 de octubre de dicho año se publica el listado comprensivo de las **puntuaciones definitivas** obtenidas en la referida fase de concurso. Advertido error en dicho listado al estar identificadas dichas puntuaciones como "provisionales" cuando debía figurar como puntuaciones "definitivas", mediante el presente documento se procede a su subsanación.

En virtud tanto de la base general 16 como de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo de la Comisión de selección las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la presidenta del Consorcio, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este acto, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Valencia, 12 de diciembre de 2019
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Adelina Doménech Pérez